
 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 1 de 5 N° Revisión: 03 30/09/15	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

IV TROFEO COCA-COLA UNIVERSITARIO BALONCESTO 3 x 3 FEMENINO y MASCULINO, FÚTBOL 7 MASCULINO y FÚTBOL SALA FEMENINO NORMATIVA GENERAL Y ESPECÍFICA

Art. 1º.- El Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) de la Universidad de Granada a través de la Oficina de Competiciones Internas (O.C.I.), organiza la competición denominada IV Trofeo Coca-Cola.

Art. 2º.- Se podrá participar en las siguientes modalidades deportivas:

- Baloncesto 3 X 3 Femenino y Masculino.
- Fútbol 7 Masculino.
- Fútbol Sala Femenino.

Art. 3º.- La fecha de inscripción será del lunes 3 de Octubre de 2016 (Vía web del C.A.D.) al viernes 4 de noviembre de 2016 hasta las 14:00H.

Art. 4º. – Este Trofeo se celebrará los días 9 y 10 de noviembre de 2016 en las instalaciones deportivas de los campus universitarios de Fuentenueva y Cartuja de en horario de mañana y tarde.

Art. 5º. – SORTEO FASE DE GRUPOS:

Se informa a todos los equipos interesados en acudir a dicho acto, que el sorteo público de la fase de grupos del IV Trofeo Coca Cola, tendrá lugar el Martes día 8 de Noviembre de 2016, a las 13h en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias.

Requisitos de participación



Art. 6º. - Pueden participar en el Trofeo Coca-Cola: los alumnos de 1º, 2º y 3º ciclo, becarios y máster, matriculados en la Universidad de Granada en el presente curso académico y el P.A.S. y P.D.I. de la Ugr. La asociación para formar los equipos será “libre”, pudiendo pertenecer los jugadores a distintos Centros.

Art. 7º. - El máximo de equipos inscritos será de 32 para el baloncesto 3 X 3 femenino y masculino, 48 para el fútbol 7 masculino y 16 para el fútbol sala femenino. El número máximo de jugadores/as inscritos por equipo será de 5 para Baloncesto 3 X 3 y de 10 para Fútbol Sala femenino y Fútbol 7 masculino. Una vez iniciada la competición no se permitirá realizar cambios respecto a la relación de jugadores/as inscritos en la aplicación informática.

Si al proceder a la inscripción On-line se hubiese llegado al tope de equipos inscritos y no fuese posible realizar el inscripción, se podrá mandar un correo a competicionesdeportes@ugr.es con los datos del equipo y datos de contacto del capitán para formar parte de la lista de espera, en caso de que alguno de los equipos previamente inscritos cause baja antes del comienzo de la competición.

Art. 8º. – El sistema de competición constará de una primera fase de grupos y una fase final entre los equipos clasificados. En función del número de equipos inscritos, este sistema podrá sufrir modificaciones.

Art. 9º. - Todos los participantes tendrán que estar en posesión de la tarjeta deportiva del CAD del curso académico actual 2016/17.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 2 de 5 N° Revisión: 03 30/09/15	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

Art. 10º.- El precio de la inscripción en este Trofeo es de 40 € por equipo, para el fútbol 7 masculino y Fútbol sala femenino y de 20 € para el Baloncesto 3 X 3.

Inscripción

Art. 11º. - Los capitanes/delegados de los equipos interesados en participar en el Trofeo Coca-Cola, deben hacer la inscripción, en la modalidad en que deseen participar, a través de la “Gestión de Competiciones On-Line “ que podrán encontrar en nuestra página web: <http://cad.ugr.es> ,la cual permite, a los capitanes/ delegados de los equipos tener acceso a: inscripción equipos, alta de jugadores, consultar calendarios, ver resultados, recibir notificaciones, ver jugadores sancionados, etc.



El delegado/capitán ha de estar en posesión de la tarjeta deportiva del C.A.D. 2016/17(*) antes de proceder a dar de alta el equipo, en caso de no tener la ficha, la aplicación online no le permitirá dar de alta el equipo.(*).El e-mail que el capitán/delegado proporcionó a la hora de sacarse la Tarjeta deportiva del C.A.D 2016/ 2017 será su usuario para poder registrarse en la página web del C.A.D.

Una vez se esté en posesión de la tarjeta del C.A.D., el delegado/capitán de cada equipo accederá a la página web del C.A.D. para dar de alta al equipo o equipos que desee inscribir en el Trofeo Coca-Cola. Para ello:

- Entrará en la página web del C.A.D. <http://cad.ugr.es>
- En el campo usuario, introducirá el e-mail que facilitó a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del C.A.D. 2016-17. El campo contraseña se dejará vacío. Pulsar enviar.
- Automáticamente se generará una contraseña que será enviada a su correo electrónico.
- Volvemos a la página web del C.A.D. e introducimos de nuevo el usuario (e-mail) y la contraseña que se nos envió por correo y pulsamos enviar.
- Seleccionamos competiciones.
- Seleccionará el Trofeo en el que desee inscribir el equipo, en este caso IV Trofeo Coca-Cola.
- Seleccionará la modalidad deportiva en la cual desee participar, ejemplo Baloncesto 3 X 3 femenino o masculino, Fútbol 7 Masculino o Fútbol Sala Femenino.
- Seleccionará crear equipo.
- Se procederá a rellenar toda la información para inscribir equipo, nombre equipo, número de cuenta corriente y los datos de dos jugadores (capitán 1 y capitán 2: Nombre, apellidos, DNI, nº ficha, e-mail y estudios). Los e-mail de ambos capitanes, deben coincidir con los que se facilitaron a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del CAD 2016-2017. A la hora de inscribir jugadores se seguirá el mismo criterio.
- Seleccionará enviar.

Una vez enviada la solicitud online de inscripción del equipo: la O.C.I. recibirá notificación de dicha solicitud de inscripción y enviara al e-mail del capitán la carta de pago en concepto de inscripción.

Una vez abonada la carta de pago, el capitán/delegado deberá personarse obligatoriamente en la O.C.I. situada en el Pabellón I del Campus de Fuentenueva con la copia sellada del banco del justificante del pago de la inscripción. Esto deberá realizarse obligatoriamente antes de las 13 horas del día 7 de noviembre de 2016. En ese momento la O.C.I. procederá a validar el equipo y la inscripción se considerará en firme. Todo equipo que no haya presentado su carta de pago en el plazo indicado quedará excluido de la competición

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 3 de 5 N° Revisión: 03 30/09/15	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

El C.A.D. no se hace responsable de datos falsos o erróneos de los jugadores que el capitán/delegado del Equipo facilite a través de la aplicación online, ni de las futuras responsabilidades que se pudiesen derivar por tal motivo.

Normas específicas de competición.

Art. 12º. – El IV Trofeo Coca – Cola de Baloncesto 3 X 3 Femenino y Masculino, se regirá por lo dispuesto en las normas de partidos y competiciones de Baloncesto 3 X 3 (Art. 15). Para lo no dispuesto en la Normativa Específica, se aplicarán las Normas Oficiales de la RFEB.



Art. 13º. - El IV Trofeo Coca-Cola de Fútbol 7 Masculino, se regirá por lo dispuesto en las Normas de partidos y competiciones de Fútbol 7 (Art. 16). Para lo no dispuesto en la Normativa Específica, se aplicarán las Normas Oficiales de la RFEF.

Art. 14º. - El IV Trofeo Coca-Cola de Fútbol Sala Femenino, se regirá por lo dispuesto en las Normas de partidos y competiciones Fútbol Sála (Art. 17). Para lo no dispuesto en la Normativa Específica, se aplicarán las Normas Oficiales de la RFEF.

Normas de partidos y competiciones.

Art. 15º. - Baloncesto 3 X 3: La competición se regirá por el Reglamento Oficial de la RFEB, con las siguientes adaptaciones:

- Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por lo tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados/entrenador, previamente al inicio del partido.
- Se necesita un mínimo de 3 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario, se le considerará no presentado.
- **Tiempo de juego**, 1 tiempo de 10 minutos a reloj corrido o si llega un equipo a 21 puntos.
- **Puntuación**: Tiro detrás línea 6,75, vale 2 puntos. Tiro dentro de 6,75 y tiro libre, vale 1 punto.
- **Tiempo Adicional**: Si al terminar los 10 minutos están empatados, habrá un minuto de descanso y se empieza a jugar hasta que un equipo llegue a 2 puntos.
- **Faltas/Tiros libres**: Falta de Tiro dentro de 6,75, un tiro libre, Falta de Tiro detrás de 6,75, dos tiros libres.
 Faltas no de tiro, de la 1ª a la 6ª incluida , de equipo no hay tiro libre.
 Faltas 7ª, 8ª y 9ª dos tiros libres.
 Falta 10ª y siguientes, 2 tiros libres y posesión.
 Faltas técnicas, 1 tiro libre y posesión.
 Faltas Antideportivas, 2 tiros libres y posesión.
- **Balón en Juego**:
 Tras canasta el equipo que anota no puede tocar el balón hasta que tenga control el otro equipo, este debe llevar el balón tras 6,75 para poder atacar.
 Tras fallo de tiro libre (o en juego) el equipo atacante puede tirar, si es rebote defensivo o recuperación debe sacar balón tras 6,75.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 4 de 5 N° Revisión: 03 30/09/15	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

- En caso de bola entre dos, el equipo defensivo tendrá la posesión.
- **Posesión:** El tiempo de posesión es de 12 segundos para atacar
- **Sustituciones:** En balón muerto, intercambio de balón o antes de Tiro libre.
- **Tiempo muerto:** no hay.
- **Criterios desempate:** 1º más victorias, 2º resultado entre rival directo (si es entre dos), 3º Mayor anotación de puntos, y 4º Moneda.
- **Descalificación:** Jugador con 2 faltas antideportivas, actos de violencia, agresión física o verbal, será descalificado y expulsado del partido.

Art. 16º. – Fútbol 7: La competición se regirá por el Reglamento Oficial de la RFEF, con las siguientes adaptaciones:

- Tiempo de juego, 2 tiempos de 13 minutos a reloj corrido.
- Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por lo tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados/entrenador, previamente al inicio del partido.
- Se necesita un mínimo de 5 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario se le considerará no presentado.
- Al finalizar el partido en la fase de Grupos, se tirarán 3 penalties, por la posibilidad de empates al final del Grupo.
- Si fuese necesario aplicar un desempate al encuentro, en la fase final, se hará por lanzamiento de tanda completa de 3 penaltis. Si persiste el empate, se procederá a realizar lanzamientos alternativos, a muerte súbita.



Art. 17º. – Fútbol Sala: La competición se regirá por el Reglamento Oficial de la RFEF, con las siguientes adaptaciones:

- Tiempo de juego, 2 tiempos de 15 minutos a reloj corrido.
- Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por lo tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados/entrenador, previamente al inicio del partido.
- Se necesita un mínimo de 5 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario se le considerará no presentado.
- Si fuese necesario aplicar un desempate al encuentro, en la fase final, se hará por lanzamiento de tanda completa de 3 penaltis. Si persiste el empate, se procederá a realizar lanzamientos alternativos, a muerte súbita.

Sistema de puntuación.

Art. 18º. - En Baloncesto 3 X 3 femenino y masculino, el equipo ganador sumará 2 puntos a su clasificación, y el perdedor 1. En Fútbol 7 Masculino y en Fútbol Sala Femenino, el equipo ganador sumará 3 puntos a su clasificación.

- Si hubiera empate, cada equipo sumará 1 punto a su clasificación.
- El equipo perdedor no puntúa. Todo esto en los partidos de liga a una vuelta en los grupos confeccionados.
- Si un equipo no se presenta, se le dará el partido por perdido 3-0 en Fútbol 7 masculino y en Fútbol Sala femenino. En Baloncesto 3 X 3, se le dará el partido perdido por 5-0. Además aquel equipo que no se presente a un partido, se le sancionará con la descalificación.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 5 de 5 N° Revisión: 03 30/09/15	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

Desempates en Fútbol 7 masculino y Fútbol Sala femenino:

Art. 19º. - En caso de empate a puntos en el grupo, los criterios para desempatar serán los siguientes:

- 1º Puntos totales.
- 2º Puntos entre los equipos empatados.
- 3º Gol average particular entre los equipos empatados.
- 4º Gol average general.
- 5º Penalties
- 6º Goles a favor totales.
- 7º Goles a favor equipos empatados.
- 8º Goles en contra totales.
- 9º Goles en contra equipos empatados.
- 10º Sorteo.

Comité de Competición

Art. 20.- Dada las características de esta competición a celebrar en dos días seguidos, la Organización, actuará en el momento se produzca cualquier incidente, sin derecho a reclamación ni apelación.

Premios.

Art. 21º. – En Fútbol 7 masculino y en Fútbol Sala Femenino, el equipo ganador recibirá un vale de material deportivo por importe de 300 euros. El segundo clasificado recibirá un vale de material deportivo por importe de 150 euros.

En Baloncesto 3 X 3, femenino y masculino, el equipo ganador recibirá un vale de material deportivo por importe de 150 euros y el segundo clasificado un vale de material deportivo por importe de 100 euros.

Oficina de Competiciones Internas (O.C.I.)
 Pabellón nº I
 Campus de Fuentenueva
 Av Juan Ossorio s/n
 Tfs: 958.24.99.48
 <<http://cad.ugr.es/>>
competicionescad@ugr.es